

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6728 *Orden JUS/352/2022, de 6 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Sanafé a favor de doña Tatiana Díez de Rivera y Cotoner.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Sanafé a favor de doña Tatiana Díez de Rivera y Cotoner, por cesión de su padre, don Alfonso Díez de Rivera de Elzaburu.

Madrid, 6 de abril de 2022.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.